

CONVOVATORIAS SEMANALES: ORDINARIAS **MARTES Y VIERNES**, Y EXTRAORDINARIA CUANDO SE REQUIERA

PERSONAL CONVOCADO: los interinos convocados con carácter obligatorio, deben solicitar todas las obligatorias si no quieren ser reservados, y las voluntarias que deseen.

VACANTES OFERTADAS	OBLIGATORIAS	VOLUNTARIAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Los ASPIRANTES CONVOCADOS, están obligados a participar, si no lo hacen <u>quedan reservados por todo el curso escolar</u> (Decreto 51/2019) - Por cada plaza a cubrir convocan a 5 aspirantes. - Pueden intercalarlas junto con las voluntarias que deseen solicitar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Su solicitud es voluntaria para todos los aspirantes de la especialidad que estén en activo en la lista de espera, sean convocados o no. - Pueden solicitar las que les interesen: una, varias o todas.
<p>Desde el 06-09-19: <i>Cualquier integrante de las listas de las especialidades convocadas cuya participación no esté especificada como obligatoria podrá solicitar, si está interesado, las vacantes disponibles siempre que estén dentro de sus zonas solicitadas.</i></p>		

